

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SOLO PARA USO INTERNO  
CEPAL/MEX/70/14  
5 de noviembre de 1970

PROBLEMAS DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO EN 1969 Y 1970

INDICE

	<u>Página</u>
1. Introducción	1
2. El transfondo estructural de los problemas recientes de la integración	3
3. Tensiones y debilitamiento de la pauta de desarrollo	6
4. La situación del programa de integración antes del conflicto bélico	9
5. Incidencia del conflicto bélico en el programa de integración	14
a) Algunos efectos económicos	15
b) Aspectos legales e institucionales	19
6. Actividades de los gobiernos para restablecer la normalidad	22
7. Objetivos y tareas requeridas para implantar un modus operandi	25
a) Fondo de expansión productiva	25
b) Política industrial	26
c) Política agropecuaria	27
d) Cláusulas de salvaguardia y otras medidas	28
Anexo estadístico	31

## 1. Introducción

Los gobiernos de los países centroamericanos, desde principios de la década de los cincuenta, concibieron la integración económica como un proceso por el que podría llegarse, gradualmente, a la formación de una estructura productiva de alcance regional que, a través del tiempo, sirviera de complemento y apoyo a los principales focos dinámicos de crecimiento.

Durante los últimos veinte años se ha avanzado efectivamente, por etapas sucesivas, hacia la creación y el perfeccionamiento del Mercado Común Centroamericano.

El período comprendido entre 1951 y 1958 constituyó una etapa de investigación y de selección de áreas de interés común, durante la que se establecieron los primeros mecanismos de carácter regional. Entre 1958 y 1962 se suscribieron los principales convenios constitutivos del Mercado Común y se completó la red de organismos regionales responsables tanto de su funcionamiento como de la formulación de iniciativas tendientes a incrementar el programa en marcha. La siguiente fase, comprendida entre 1961 y 1966, representó progresos notables apoyados en condiciones favorables del sector externo. Se perfeccionó la zona de libre comercio, la tarifa externa común, y se consolidaron los órganos del Tratado General de Integración Económica. A partir de 1966 se inicia una fase caracterizada por el mejoramiento de los procedimientos y reglamentos relacionados con la administración del Mercado Común, por el perfeccionamiento de los instrumentos básicos y por la adopción de nuevos compromisos mancomunados entre los que destacan los esfuerzos tendientes a establecer bases conjuntas de coordinación de política económica, defensa de balanza de pagos y desarrollo equilibrado. Asimismo se investigan nuevas fórmulas a nivel nacional para facilitar la adaptación de las economías a la nueva situación de mercado ampliado y a los requerimientos del proceso de desarrollo interdependiente.

Rasgo distintivo de los años más recientes es asimismo la aparición de problemas y conflictos que, sin detener del todo el avance del programa regional, absorben parte considerable de la atención de los órganos de la integración. Unos se han debido al rápido aumento de las transacciones generadas por el Mercado Común que han rebasado, en cierto sentido, la capacidad de los cuerpos administrativos y técnicos de los países miembros y de las propias instituciones regionales. Otros se han originado en el hecho de que los progresos ulteriores afectan necesariamente a intereses vitales de cada país, por lo que resulta más difícil que en el pasado resolver las negociaciones ajustándose a criterios viables de desarrollo e integración.

A lo anterior cabría agregar que el conflicto bélico ocurrido a mediados de 1969 creó, a pesar de su corta duración, un clima de incertidumbre que ha restringido tanto el crecimiento de las corrientes comerciales y de inversión como la celebración de nuevos acuerdos para mejorar el funcionamiento del programa. Sin embargo, en poco tiempo empezaron a manifestarse los primeros signos alentadores. A fines de 1969 tuvo lugar una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores donde se aprobó una Declaración Conjunta en la que se sientan las bases institucionales para restablecer la normalidad y se reiteran una vez más los principios de la solidaridad económica regional. Acuerdos sucesivos han confirmado la decisión de resolver los conflictos planteados, primero a través de la definición de fórmulas especiales para atender los problemas de desequilibrio productivo, corregir la distorsión del intercambio y reanudar las actividades de los órganos directivos de la integración, y luego para lograr una reestructuración más completa que amplíe los alcances de los compromisos regionales y mejore la organización institucional del propio Mercado Común.

## 2. El trasfondo estructural de los problemas recientes de la integración

La explicación del origen y el comportamiento reciente de los problemas del Mercado Común Centroamericano, requiere algunas reflexiones sobre el modelo tradicional del desarrollo, las transformaciones que ha experimentado en últimas fechas, y las variantes que introdujo el proceso de la integración regional. En gran medida, los mayores entorpecimientos se han debido a la presencia de dos pautas simultáneas de crecimiento que evolucionan con distinta velocidad y plantean, además, exigencias temporalmente divergentes.

Si hubiera que caracterizar en pocas líneas los rasgos distintivos de la pauta actual de desarrollo de Centroamérica --teniendo presentes las diferencias que distinguen a cada país--, podrían identificarse tres o cuatro factores estratégicos.

El primero y más importante estaría constituido por la demanda externa. Por el hecho de comprender al sector más desarrollado y moderno, porque en ella se origina la principal masa de ahorros y de ella dependen los efectos multiplicadores más intensos del lado de la demanda, o por ser la principal fuente de ingresos fiscales, el hecho cierto es que el comercio con terceros países ha seguido siendo el principal núcleo generador de los impulsos que influyen sobre el crecimiento o la contracción tanto del conjunto como de cada uno de los países centroamericanos en particular. Podría incluso decirse --aunque sea evidente-- que esas economías se han organizado a lo largo de muchas décadas precisamente para atender con prelación y eficiencia tales actividades; lo demuestran desde el sistema de transportes y la especialización de las instituciones financieras en el crédito a los productos agrícolas de exportación, hasta las relaciones de precios que, por lo general, favorecen la producción de los artículos susceptibles de colocación en los mercados exteriores sobre la de los artículos de uso o consumo interno.

El sector externo, como agente dinámico del desarrollo centroamericano (por lo menos dentro de la gama de las exportaciones tradicionales) hace tiempo que perdió la capacidad de sustentar un desarrollo sostenido y suficiente. En efecto, aparte de las constantes fluctuaciones de la

economía mundial, el ritmo de crecimiento de la producción de café, a largo plazo, empezó a reducirse desde principios de siglo; la actividad bananera comenzó a reflejar las consecuencias de las plagas y del agotamiento de los suelos a partir de 1915, y la extracción de minerales había perdido prácticamente su dinamismo desde mediados de los años veinte.<sup>1/</sup> Puede considerarse que a partir de la crisis de los años treinta los países centroamericanos habían agotado prácticamente las oportunidades de crecimiento dentro de la pauta que les había incorporado a la economía internacional como exportadores de productos primarios. Reflejo de ello fue la inestabilidad característica de sus sistemas económicos y la imposibilidad de absorber productivamente la fuerza de trabajo y de mejorar en medida apreciable los niveles de vida de los grupos mayoritarios de la población.

Dos recuperaciones experimentadas por las exportaciones --primero en los años inmediatos a la posguerra<sup>2/</sup> y luego entre 1960 y 1965-- facilitaron grandemente, sin embargo, los primeros intentos decididos de crear nuevos centros impulsores del desarrollo.

El segundo elemento constitutivo de la pauta de desarrollo ha sido la ampliación de las funciones estatales en materia económica y social, y la formación de una serie de organismos, instituciones y programas diseñados con propósitos de crecimiento. Desde fines de la década de los cuarenta, y sobre todo en el decenio siguiente, se crean los bancos centrales y se modernizan los sistemas bancarios; se establecen organismos de fomento; se amplían los ministerios especializados en aspectos sectoriales de la producción y los servicios. Paralelamente se registra un notable aumento en el gasto corriente y de capital de los gobiernos, que luego se traduce en ampliaciones sustanciales de las obras de infraestructura, caminos, electrificación, puertos, y algunos servicios sociales (educación, salud, vivienda, etc.)<sup>3/</sup>

1/ Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica (E/CN.12/762), 1966, pág. 5.

2/ Además del efecto del mejoramiento de los precios y de la demanda externa, en esos años se logró agregar el algodón a los principales rubros de exportación.

3/ Entre los quinquenios 1945-49 y 1955-59 la inversión pública vio ascender su participación en la formación de capital del 18.4 al 30.5 por ciento, y el gasto corriente del gobierno del 8.5 al 10.4 del consumo global.

El sector público experimenta por consiguiente cambios profundos y crea cuadros técnicos, hasta entonces muy débiles, que tienen como preocupación fundamental la consecución de objetivos de desarrollo. No debe interpretarse lo anterior en el sentido de que el gasto gubernamental en las economías centroamericanas hubiera alcanzado una autonomía y desempeñase un papel análogo al que posee en los países desarrollados; esa autonomía se vio seriamente limitada por la estructura de la producción, la extrema dependencia de los abastecimientos externos y las peculiaridades de los sistemas impositivos. Pero a pesar de todo ello, ni cuantitativa ni cualitativamente podrían explicarse los avances recientes de las economías centroamericanas pasando por alto la contribución del sector público, peculiarmente rica en realizaciones en los períodos de auge de la demanda externa. Debe observarse, además, que en ese mismo período se intentan instrumentar políticas proteccionistas --con algunas excepciones-- cuyos efectos sobre la industrialización apenas se perciben por la pequeñez de los mercados nacionales.

A los factores mencionados puede agregarse, como tercer punto de apoyo aunque de naturaleza completamente distinta, el impacto de la formación del Mercado Común en cada uno de los países centroamericanos. El establecimiento de la zona de libre comercio y del arancel uniforme a la importación creó un importante foco autónomo de crecimiento. En muy poco tiempo, el comercio regional gana terreno dentro del conjunto de transacciones externas hasta representar, en 1968, alrededor del 25 por ciento de las mismas. Pero su importancia se debe sobre todo a haberse disminuido las limitaciones propias del tamaño de los mercados nacionales al facilitar de inmediato el aprovechamiento de los excedentes de capacidad de la mayoría de las industrias, y abrir en esa forma posibilidades de desarrollo que no se hubieran presentado en otras circunstancias. El incipiente proceso de sustitución de importaciones, que apenas comenzaba a despuntar en algunos países, adquiere vigor hasta extenderse en últimas fechas a la producción de insumos y algunos bienes de consumo duraderos y de capital.<sup>4/</sup>

<sup>4/</sup> Una comparación simple puede ilustrar en forma burda la influencia de la integración en el desarrollo industrial. Los períodos 1950-55 y 1960-65 tienen como denominador común el rápido ascenso de las exportaciones y del producto, pero, en el primero, la tasa de elevación del valor agregado industrial (5.5 por ciento), es apreciablemente inferior a la del segundo (9.7 por ciento). Una relación similar (5.2 y 8.5 por ciento, respectivamente) se obtiene al tomar los períodos 1956-61 y 1965-69, a pesar de que se desacelera tanto el crecimiento de la actividad económica general como el del sector externo.

Es cierto que entre 1961 y 1965 los estímulos del libre comercio resultaron amplificados y favorecidos por la evolución ascendente de las exportaciones, que sin duda facilitó notablemente la adopción de compromisos mancomunados de envergadura en primer lugar, y la canalización de fondos públicos y privados hacia múltiples actividades o programas de carácter regional, en segundo término. Pero no puede negarse tampoco que la integración hizo ganar autonomía --aunque todavía en escala modesta-- y señaló nuevas dimensiones al desarrollo centroamericano. Bastará agregar a lo dicho que ha dejado de constituir una imposibilidad en el ámbito centroamericano disponer de instalaciones productoras de pulpa y papel, plásticos, productos petroquímicos y acero; que, por otra parte, la propia acción comunitaria ha facilitado la atracción y absorción de fondos externos, y que además se ha fortalecido la capacidad de negociación frente a terceros países o grupos de países.

Todas las fuerzas indicadas --demanda externa, fortalecimiento del sector público y apertura del mercado regional-- impulsan en sentido ascendente la economía centroamericana en el período 1961-65, al crear innumerables oportunidades de inversión que se aprovechan en medida apreciable dentro de un proceso interdependiente de complementación de estímulos, realizaciones prácticas y progresos en la apertura de nuevas áreas de cooperación regional.

### 3. Tensiones y debilitamiento de la pauta de desarrollo

Un análisis más detenido de la pauta de desarrollo dominante en Centroamérica acusa, sin embargo, la presencia de síntomas de debilitamiento que no sólo se refieren al caso evidente de las exportaciones tradicionales, sino también al impacto de las transacciones regionales y a la latitud de maniobra de los gobiernos para compensar la acción de las fuerzas depresivas del desarrollo.

El poder de compra de las exportaciones totales, que había sobrepasado el 11 por ciento anual de 1960 a 1965, reduce su ritmo de expansión al 5 por ciento en el período 1965-69; es decir, vuelve a presentarse, con variantes de un país a otro, una situación generalizada de estrangulamiento externo.<sup>5/</sup>

<sup>5/</sup> Para el conjunto de la región el desequilibrio en cuenta corriente pasa del nivel de 60 millones de dólares en 1960, a cifras que oscilan entre 160 y 224 millones anuales en años recientes.

Los efectos deflacionistas pueden contrarrestarse temporalmente gracias al vigor del comercio intrarregional, a los aumentos del gasto público y al mayor endeudamiento externo.

El sostenimiento de la inversión y del gasto público llevan a crear presiones crecientes en las finanzas gubernamentales. Las medidas restrictivas que las preocupaciones derivadas de la balanza de pagos obligaron a implantar, redujeron directamente la expansión de las importaciones y contribuyeron indirectamente a deprimir más aún la tasa de actividad de la economía; todo ello incide negativamente en el nivel de las recaudaciones. Los déficits aumentan y los gobiernos se ven precisados a recurrir al endeudamiento y a la supresión de erogaciones.

Ahora bien, dada la inflexibilidad del gasto corriente, la mayor parte de los ajustes viene a recaer sobre la formación de capital. Y así puede comprobarse que la inversión pública sufre un deterioro de más del 50 por ciento en su coeficiente medio de incremento anual entre los períodos 1960-65 y 1965-69. Es más, la participación del estado en el producto decae o se estanca casi sin excepción.

Examínense, por último, las posibles causas del debilitamiento del comercio intrarregional que, sin perder por completo su vigor inicial, ve descender los espectaculares ritmos del 33 por ciento de expansión del primer quinquenio de la década a un promedio del 24 por ciento entre 1965-68, o incluso del 17.5 por ciento si se incluye el año anormal de 1969. Habría sido muy improbable, en cualquier caso, que las transacciones entre los miembros del Mercado Común no resintiesen la pérdida de dinamismo de la demanda en cada uno de sus mercados, incluso descontando los estímulos adicionales a la sustitución de importaciones a que hubieran podido dar lugar las limitaciones impuestas al uso de divisas, cada vez más escasas.

Los efectos derivados de la desviación del comercio por causa de la formación de la zona de libre comercio y del arancel uniforme, así como los atribuibles al aprovechamiento de las economías de escala de las plantas y actividades existentes, han tenido que haber disminuido también con el transcurso del tiempo, hasta ajustarse a las condiciones de un mercado ampliado. Y tampoco es del todo improbable --aunque de momento sólo se disponga de

indicadores parciales-- que haya comenzado a rebasarse la etapa de sustituciones más simples, en términos tecnológicos, de capacidad empresarial y de recursos de capital, sobre todo si se toman en cuenta las extremas disparidades en la distribución del ingreso y el lento mejoramiento de los niveles de vida de los grupos mayoritarios de la población.

Finalmente, asegurar el dinamismo continuado del intercambio regional exigirá en el futuro, de no haberlo exigido todavía, el establecimiento de programas coordinados a nivel regional, tanto en materia de producción industrial y sustitución de importaciones, como de especialización de la producción agropecuaria por zonas y por países, para no mencionar campos tan importantes como el aprovechamiento de los recursos naturales, o esquemas destinados a ensanchar el poder adquisitivo de los estratos sociales menos favorecidos. Nadie puede negar que los avances del Mercado Común en estos terrenos se encuentran en las primeras etapas de discusión y diagnóstico de los problemas,<sup>6/</sup> que se está lejos todavía de llegar a una coordinación adecuada de los planes nacionales, y más lejos aún de la formulación de programas de carácter regional propiamente dicho.

Debe reconocerse del mismo modo que no han sido deficiencias propias del programa de integración ni falta de deseos de llegar a decisiones apropiadas, las causas de una situación de tal naturaleza. En los hechos, el explosivo desarrollo de las transacciones regionales, la secuela de dificultades resultante de la depresión de los mercados externos y la necesidad de atender la administración y el funcionamiento de los convenios en vigor, exigió la aplicación de acuerdos y transformaciones reales a un ritmo que impidió analizar e instrumentar las soluciones más apropiadas a los nuevos problemas sufridos.<sup>7/</sup>

<sup>6/</sup> Los informes de las reuniones conjuntas entre los ministros de Economía de un lado, y los de Agricultura (sin sigla), Obras Públicas (SIECA/MEOP-I/2), Hacienda (SIECA/RMEH-1) y Jefes de las oficinas de planificación (SIECA/REDIP-I; y SIECA/REDIP-II/2), dan clara cuenta del estado que guardan los esfuerzos realizados en la dirección que se ha apuntado.

<sup>7/</sup> Precisamente en ese sentido es en el que los entorpecimientos al progreso de la integración regional se han calificado de crisis de crecimiento, no de crisis de estancamiento (véase CEPAL, Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica, op. cit., pág. 12).

#### 4. La situación del programa de integración antes del conflicto bélico

Como se ha dicho, la característica sobresaliente de la evolución de las economías centroamericanas durante la primera mitad de la década de los sesenta fue su elevado dinamismo, al que contribuyó significativamente el proceso de integración. La tasa de crecimiento del producto interno regional aumentó a un ritmo de 6.3 por ciento anual y el comercio inter-centroamericano a razón de 33.1 por ciento. Los tres años siguientes perdió vigor, para recuperarse después.

Dentro de la situación satisfactoria en términos generales que prevaleció hasta 1966, empezaron, sin embargo, a gestarse desajustes entre los que destacan los relacionados con la balanza de pagos, el financiamiento del sector público y el intercambio regional, que llegan a agudizarse considerablemente más tarde hasta entorpecer la evolución fluida de las transacciones entre los países del Mercado Común. Durante lapsos breves, dichos problemas ocasionaron la suspensión del libre comercio de determinados productos y dieron lugar a la adopción de medidas unilaterales y a retardos en la ratificación o depósito de convenios regionales.

En reiteradas ocasiones los gobiernos trataron de encontrar fórmulas para superar tales dificultades y contrarrestar los efectos adversos que venían ocasionando; pero no siempre pudieron instrumentarse las soluciones con la necesaria oportunidad.

Los esfuerzos se concentraron principalmente en la adopción de medidas y acuerdos conjuntos para atender los desequilibrios fiscales, de balanza de pagos, financiamiento de la integración, y diseño de una política comercial externa. Cabe destacar entre éstos, por su importancia, la suscripción en 1968 del Protocolo de San José donde se prevé el establecimiento de impuestos de estabilización a mercancías no originadas de la zona y la elevación o adopción de impuestos internos al consumo. Con tales disposiciones se perseguía simultáneamente y sobre bases uniformes, el fortalecimiento de las finanzas externas y del erario público. Deben recordarse también los trabajos relacionados con la discusión y preparación

/del reglamento

del reglamento al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, al diseño de mecanismos para ampliar los recursos y las operaciones del Banco Centroamericano de Integración, y diversos avances en materia de vinculaciones con terceros países o grupos de países.

Asesorados por los organismos de la integración, los gobiernos celebraron además múltiples reuniones para resolver problemas específicos que entorpecían el funcionamiento del Mercado Común.

Se lograron, así, mejorar sustancialmente la administración de las transacciones intrarregionales, superar las crisis planteadas por acciones unilaterales de los países y también se adoptaron medidas para hacer más expedita la ratificación y depósito de los instrumentos pendientes.<sup>8/</sup> Además, con el propósito de cumplir con el radio de acción de los mecanismos regionales de coordinación y establecer lineamientos conjuntos que rebasasen los límites comerciales se organizaron reuniones entre los Ministros de Economía, Hacienda, Agricultura y Obras Públicas, así como Presidentes de los Bancos Centrales y Jefes de Planificación. De aquí surgieron importantes acuerdos y programas específicos, a través de los cuales comenzaron a sentarse las bases para el ordenamiento regional de la producción y la armonización de las políticas nacionales.<sup>9/</sup>

El conjunto de esfuerzos y medidas descritos culminó con la adopción de un programa de acción inmediata --que recoge la resolución 54 del Consejo Económico Centroamericano aprobada en marzo de 1969-- que tendía no sólo a eliminar dificultades surgidas dentro del Mercado Común o propias de la estructura económica de los países, sino a adoptar directrices de política que facilitasen el proceso de desarrollo integrado. Entre otras, las principales medidas previstas se refieren al establecimiento de una unión aduanera y a la coordinación y armonización de políticas nacionales en

<sup>8/</sup> Para un estudio más detallado sobre estos temas, véanse las Actas 22 a 27 del Consejo Económico Centroamericano y 25 a 39 del Consejo Ejecutivo.

<sup>9/</sup> Aparte de las reuniones conjuntas mencionadas en la nota de pie de página <sup>6/</sup>, véanse las 4 Actas de las reuniones conjuntas del Consejo Económico, Consejo Monetario y Ministros de Hacienda.

materia monetaria, industrial, agropecuaria y de infraestructura; a la creación de un mercado regional de capitales; a la defensa conjunta de la balanza de pagos; al mejoramiento de las relaciones económicas con el exterior, y a la realización de estudios orientados a precisar la magnitud y características de la distribución geográfica de la población centroamericana.

La unión aduanera se consideró una exigencia fundamental para perfeccionar el ámbito geográfico del Mercado Común, permitiendo la libre movilidad de las mercancías sin distinción alguna de origen. Se estimaba que en esa forma se podrían resolver problemas económicos de importancia, como los relativos a la reestructuración de las vinculaciones con terceros países, la armonización de políticas y la racionalización de los sistemas de transporte y distribución. La magnitud de las transformaciones que habría de implicar el establecimiento de la unión aduanera, indujo a los gobiernos a proceder por etapas sucesivas. La primera consistiría en efectuar las investigaciones y estudios básicos encaminados a evaluar los efectos económicos, y precisar las modalidades de organización, recaudación y distribución de los ingresos fiscales de la unión aduanera. Obtenidos los elementos de juicio, los países se encontrarían en capacidad de suscribir los convenios correspondientes.

En materia de armonización de políticas económicas, el programa de acción inmediata especifica una serie de medidas que tienden a fortalecer los vínculos de interdependencia económica por la vía de la promoción a nivel regional de actividades industriales y agrícolas. En tal sentido, se acordó revisar la política de exenciones fiscales, reducir el costo social de la industrialización, adaptar la tarifa arancelaria vigente a las necesidades del desarrollo, e intensificar la aplicación de los instrumentos de fomento regional a las manufacturas. Por otro lado, se concretaron los mecanismos conducentes a lograr una integración más estrecha entre el sector industrial y el agropecuario, se convino en mejorar las regulaciones que norman el intercambio de productos agrícolas básicos y se acordó la creación de un fondo regional de estabilización de precios.

/En estrecha

En estrecha relación con lo anterior, y para facilitar la coordinación de los planes nacionales de producción evitando la aparición de distorsiones inconvenientes en la distribución regional de las inversiones, los gobiernos se comprometieron en llevar gradualmente a la práctica proyectos de armonización de los gravámenes internos al consumo y las ventas, y de extenderlos más tarde a los impuestos sobre la renta de sociedades mercantiles y a los dividendos.

En el ámbito de la política financiera y monetaria, aparte de insistirse la conveniencia de establecer cuanto antes la unión monetaria, se convino en favorecer la creación de un fondo regional de estabilización, acelerar los estudios para integrar un mercado de capitales, y apoyar al Banco Centroamericano de Integración Económica en sus programas de diversificación y acrecentamiento de fuentes de recursos externos.

Las relaciones económicas externas fueron objeto, asimismo, de acuerdos especiales entre los que deben destacarse los dirigidos a definir una política externa conjunta para la defensa de las exportaciones tradicionales, la eliminación de restricciones, la ampliación de cuotas y la estabilización de precios. Se decidió también iniciar gestiones para obtener un tratamiento más equitativo de las conferencias navieras, evitar la elevación de fletes y reducir la gravitación de las transferencias de invisibles en la balanza de pagos.

La breve revisión efectuada en las páginas anteriores sobre la evolución del programa de integración económica centroamericana en la segunda mitad de la década de los sesentas, da cuenta de toda una serie de avances que no podrían calificarse de pobres o insuficientes. Y sin embargo, la multiplicidad y urgencia de los problemas creó tensiones que no pudieron eliminarse por completo, no tanto porque se careciera de soluciones apropiadas, sino porque los mecanismos regionales que hubieran podido aplicarlas se encontraron incapacitados para absorber el cúmulo de tareas a que se veían sometidos. Tampoco se encontraban en posibilidad de proceder con la premura que exigían las circunstancias especiales de aquel período. A título ilustrativo puede señalarse que los primeros desequilibrios de la balanza de pagos, y los ingresos fiscales, empezaron a ser motivo de preocupación desde 1965 y fueron la causa de la primera reunión conjunta de Ministros de Economía y Hacienda, pero sólo hasta 1968 pudieron concretarse acuerdos regionales sobre la materia. Algo similar se presentó

en 1964, cuando se señaló que Honduras requería tratamiento especial para poder aprovechar en términos equitativos, las ventajas que el libre comercio regional proporcionaba a los estados miembros más desarrollados. A pesar de la importancia de mantener condiciones de desarrollo equilibrado, el régimen preferencial a ese país sólo pudo concretarse parcialmente tres años después y todavía no ha llegado a aplicarse en forma completa.

En definitiva, Centroamérica atraviesa actualmente por un período de tensiones y crisis de readaptación de los sectores económicos. No se debe, sin embargo, caer en conclusiones pesimistas. Muchos de los conflictos se originan, ya se ha visto, en desajustes provocados por las circunstancias preexistentes de desarrollo de las economías que forman el Mercado Común, evidentemente anteriores a la formación del mismo. Y otras se derivan de los desequilibrios naturales de una pauta de desarrollo en transición que exige nuevas transformaciones para que puedan consolidarse los nuevos focos de crecimiento que darían paso a la estructuración de una unidad económica de mayores alcances.

Con dificultad pueden sustraerse los mismos gobiernos a la influencia del acomodamiento de fuerzas que se está produciendo. Véase, al respecto, que en las negociaciones multinacionales se manifiestan intereses nacionales que pueden contradecir objetivos de integración y de desarrollo a largo plazo. Por otro lado, al limitar los convenios regionales, la capacidad de maniobra nacional frente a dificultades internas de corto plazo, no ofrecen soluciones multilaterales suficientemente elásticas u operativas. La carencia de programas de largo término, coordinados regionalmente, oscurece por otra parte la evaluación realista de las posibilidades del desarrollo integrado y los verdaderos beneficios y costos alternativos de seguir distintos lineamientos de acción.

No es de extrañar, pues, la presencia de fricciones al proceso dentro del Mercado Común. De hecho deben considerarse inherentes al proceso de cambio que se ha emprendido. Por ello es alentador observar que, como se verá más adelante, a pesar de la profundidad de las mismas, los gobiernos han reiterado su apoyo al programa de integración y ya enderezan los primeros pasos para normalizar el funcionamiento de los órganos del Mercado Común e incluso para hacer más expedita la toma de decisiones conjuntas.

##### 5. Incidencia del conflicto bélico en el programa de integración

El conflicto bélico entre El Salvador y Honduras ha modificado profundamente en varios sentidos el funcionamiento y las perspectivas del esfuerzo integracionista. Aparte de sus repercusiones directamente económicas, ha cambiado el orden de prioridades establecido por los gobiernos, y ha creado factores de incertidumbre en cuanto al tiempo, la dirección y la posibilidad misma de intensificar los programas de desarrollo integrado.

No debe, sin embargo, atribuirse exclusivamente a ese acontecimiento la situación crítica por la que atraviesa el Mercado Común Centroamericano. Tanto en términos del programa de integración como en los del impulso a una serie de transformaciones internas, se observa una amplia gama de tareas inconclusas que contribuyen también a explicar las tensiones observadas.

El conflicto ha abierto sin duda la posibilidad de que lleguen a debilitarse o a disolverse los vínculos económicos que habían empezado a unir a los países centroamericanos. Pero también es posible que provoque una conciencia más clara de las dificultades que plantea el desarrollo a escala nacional junto a las oportunidades comparativas más amplias que ofrece si se continúa la unidad económica. En 1969 el ritmo de expansión del ingreso descendió casi sin excepción tanto en el conjunto como en cada uno de los países centroamericanos, y una de las explicaciones de ello es la paralización parcial, los entorpecimientos y los reajustes del comercio interregional. Los países donde se experimentaron los efectos más desfavorables fueron por supuesto El Salvador y Honduras, al haberse suspendido indefinidamente su comercio recíproco y haberse dejado de beneficiar las economías esencialmente de complementariedad de sus respectivos aparatos de producción. Pese a los esfuerzos realizados para encontrar mecanismos compensatorios desviando la oferta hacia sus mercados internos, hacia otros países de la región o hacia el exterior, experimentaron problemas de acumulación de excedentes, desocupación y serios desajustes internos. Expectativas tan poco favorables influyeron seguramente en el estancamiento de la inversión y, lo que es más importante, acaso han provocado su desplazamiento hacia proyectos de alcance meramente nacional o hacia otros países miembros del Mercado Común.

/Los efectos

Los efectos del conflicto también afectaron negativamente a otros países centroamericanos porque a la natural disminución de la demanda de El Salvador y Honduras, se agregaron los entorpecimientos del transporte de mercaderías y los elementos de inseguridad sobre la suerte que, en definitiva, podría correr tanto la producción destinada al mercado regional como los nuevos proyectos de inversión en vías de iniciación. Sirvió de paliativo el aumento de sus ventas al Mercado Común al haber quedado parcialmente desplazados los suministros procedentes de El Salvador y Honduras.

Sin desconocer la importancia del impacto económico del conflicto, acaso resulte todavía más significativa la influencia que ha tenido en el marco legal e institucional de la integración. La organización del Mercado Común se vio sometida a la prueba más dura aparte de haber quedado transitoriamente suspendidos muchos de los estatutos jurídicos que le sirven de base. Adviértese, asimismo, que la atención de los gobiernos tuvo que trasladarse de cuestiones relacionadas con el perfeccionamiento de los acuerdos a cuestiones de índole completamente distinta.

Primero, se señaló la más alta prioridad a las conversaciones sobre pacificación, y luego tuvo que diseñarse un modus operandi que condujese a garantizar el apropiado funcionamiento del Mercado Común en las circunstancias en que se encontraba, y a asegurar la continuada participación voluntaria de todos los países en los programas mancomunados. Aunque esa etapa no se haya superado todavía por completo, se intenta en el futuro inmediato emprender reformas de mayor importancia para hacer frente a los problemas de fondo que se le han suscitado al desarrollo integrado.

a) Algunos efectos económicos

i) Comercio intrarregional. Las relaciones del intercambio intrarregional constituyen una de las variables más directamente influidas por el conflicto entre Honduras y El Salvador. Por primera vez, desde el año en que se firmó el Tratado General de Integración Económica, las ventas perdieron dinamismo e incluso se redujeron en términos absolutos. Además se experimentaron cambios importantes en la composición de dicho comercio.

/El valor

El valor de las transacciones dentro del Mercado Común apenas alcanzó en 1969 la cifra de 248.9 millones de dólares, sufriendo una reducción del 3.6 por ciento con respecto al año precedente. Las mayores pérdidas fueron experimentadas por El Salvador y Honduras, que vieron reducir sus ventas intrarregionales durante el último semestre del mismo año entre el 40 y el 50 por ciento con respecto a las cifras de 1968. Esas tendencias provocaron que el superávit tradicional del primero de los países señalados se redujese casi a la mitad y que el déficit de Honduras se elevase hasta un nivel superior a los 20 millones de dólares. Es decir, la limitación de las importaciones del resto del área no pudo compensar la disminución, más drástica todavía, de sus exportaciones. De mayor importancia que el simple receso de sus cifras de comercio exterior resultaron las repercusiones, acaso irreversibles, de las políticas seguidas por ambos países al tratar de encontrar paliativos a la interrupción de su comercio recíproco. Ejemplo típico de lo anterior son algunos problemas de sustitución de granos básicos o de manufacturas ligeras que, a la larga, resultarán en una limitación del aprovechamiento de economías de complementariedad.

El volumen de las transacciones realizadas por Guatemala y Nicaragua continuó en cambio ascendiendo, y las dificultades con que tropezaron los abastecimientos de los países en conflicto significaron para ellos una ganancia de mercados y que sus compras perdieran dinamismo. En esas circunstancias, se registraron mejoramientos sustanciales en las balanzas de pagos regionales de ambos países.

Costa Rica ha constituido un caso especial. En parte por la recesión general del crecimiento de la demanda de Centroamérica, y como consecuencia también de las restricciones impuestas a principios de 1969 por Nicaragua --su principal mercado de exportación--, el monto absoluto de sus colocaciones en el Mercado Común sufrió un ligero descenso. En ello pudieron haber influido asimismo las mayores dificultades para el transporte de las mercaderías costarricenses y la asignación de inversiones efectuadas en años recientes que señaló prelación a los proyectos vinculados con el comercio exterior sobre los asociados con el Mercado Común. Como resultado de todo ello y del aumento de sus importaciones, el déficit del país en la cuenta regional ascendió aproximadamente a 15 millones de dólares, siendo en la actualidad el mayor de los que se registran en la región.

/Una evaluación

Una evaluación de conjunto, no obstante las diferencias anotadas entre países, lleva a la conclusión que el cierre temporal de fronteras y los obstáculos a la movilización de mercaderías provocaron un deterioro apreciable de las tendencias del comercio intercentroamericano. Estimaciones preliminares elaboradas por la Secretaría Permanente del Tratado General señalan que se cancelaron posibilidades de intercambio regional por más de 45 millones de dólares en 1969 y de cerca de 30 millones en 1970.

La contracción habría sido mayor todavía de no haberse adoptado desde 1968, a nivel nacional y regional, una serie de medidas de protección de la balanza de pagos y de las actividades económicas internas. El Protocolo de San José, firmado el 10. de junio de 1968, al elevar los aranceles y los impuestos internos a una gama bastante amplia de artículos de consumo, restringió y desvió parte de las importaciones de terceros países y tuvo, asimismo, consecuencias favorables porque al haber elevado las recaudaciones fiscales facilitó --aunque en forma relativamente modesta-- el sostenimiento de los gastos públicos. Casi todos los países habían impuesto por su parte, y con intensidad diversa, restricciones a las compras en los mercados internacionales, creando también incentivos a la intensificación de las transacciones intrarregionales y la sustitución de importaciones.

En forma análoga a las medidas de defensa de balanza de pagos, tuvo incidencia favorable la recuperación de la demanda interna que se viene observando desde mediados de 1968 y ha permitido una reactivación de los niveles de actividad económica que ha servido para atenuar algunas de las tensiones estructurales y coyunturales que experimenta el Mercado Común.

Las graves dislocaciones experimentadas en los dos últimos años no inducen, sin embargo, a terminar estas reflexiones en sentido pesimista con respecto a la evolución futura y a las perspectivas del intercambio del comercio intrazonal. A los factores externos de signo positivo habría que añadir cambios en el cuadro económico interno de Centroamérica. Muchos de los factores de incertidumbre se han resuelto en forma favorable y parecen haberse realizado ya los ajustes más dolorosos. Como lo demuestran cifras preliminares de 1970, el comercio ha recuperado su antiguo vigor, registrando una tasa de expansión de un orden superior al 22 por ciento. Persisten

/desequilibrios

desequilibrios internos en el Mercado Común causados por la nueva estructura del comercio entre países, pero incluso aquí se prevé la adopción de acuerdos para corregirlos, aparte de que en uno de los que tuvo mayores perjuicios se comienza a percibir cierto grado de recuperación en sus exportaciones al resto de Centroamérica.

ii) Transporte regional. Otro de los sectores severamente afectado por los obstáculos al comercio, fue la actividad del transporte de mercaderías y los programas de desarrollo vial del Istmo Centroamericano. Sobre el particular debe recordarse que el grueso del intercambio del Mercado Común se efectúa por medio del transporte por carretera.<sup>10/</sup>

Con base en cifras de 1968 y en las tendencias del período anterior, se estima que más de la mitad del movimiento de carga entre los países centroamericanos resintió perjuicios --de manera distinta y en diverso grado-- por las dificultades antes anotadas. La casi totalidad del tráfico que se verificaba habitualmente entre El Salvador y Honduras con Nicaragua y Costa Rica sufrió serios entorpecimientos, y con circunstancias análogas, aunque menos severas, se enfrentó la movilización de carga entre Guatemala, por un lado, y Honduras y el resto de los países del sur, por otro.

La interrupción parcial o temporal del tráfico por carretera, restringió la fluidez del comercio intercentroamericano y produjo paralelamente elevaciones considerables en los costos del transporte. Junto a cierto grado de desorganización de los sistemas establecidos, al no contarse con servicios regulares para la movilización de las cargas por medios alternos tuvo que improvisarse el de cabotaje. Datos fragmentarios indican que llegaron a registrarse elevaciones hasta de 3 y 4 veces en los precios de los servicios de mercancías que los países se vieron precisados a desplazar mediante el

<sup>10/</sup> En 1965 se calculó que el 78.4 por ciento de dicho comercio se efectuaba utilizando la red vial, y alrededor del 20 por ciento por medios marítimos, careciendo de importancia los volúmenes de carga que se trasladaban por ferrocarril o vía aérea. Con posterioridad se han reducido sensiblemente los tonelajes de combustibles y lubricantes --que usaban preferentemente servicios navieros-- como resultado de la instalación de varias refinерías. Puede decirse que la casi totalidad de las transacciones regionales utilizan en la actualidad transportes terrestres.

uso de lanchones y ferrys. Aparte de ello se experimentaron los consiguientes trastornos derivados de las modificaciones obligadas tanto de las prácticas aduaneras como de los métodos de despacho y de embalaje de las mercaderías.

Desde otro punto de vista, los programas de mejoramiento de los servicios regionales de transporte terrestre y los dirigidos a mejorar la red vial experimentaron retrasos y, en algunos casos, cambios de orientación. Nótese al respecto, que el programa de construcción y mejoras de carreteras acordado en 1963, y que abarcaba 13 vías troncales, apenas se ha llevado a cabo en 5, y que una parte de los recursos se ha desviado hacia proyectos de orden nacional.

Los problemas que ha suscitado el hecho de que el Mercado Común dependa prácticamente de un solo medio de desplazamiento de cargas que por añadidura resulta especialmente vulnerable a decisiones unilaterales de algún país, ha creado preocupaciones plenamente justificadas que han motivado la búsqueda de sistemas alternativos de transporte. Ya se ha iniciado, en consecuencia, un estudio a fondo de las posibilidades que ofrecería la organización de sistemas regionales de cabotaje que, además de complementar los servicios terrestres, pueden crear un clima de competencia beneficioso para los usuarios y consumidores.

#### b) Aspectos legales e institucionales

Las repercusiones más notorias del conflicto bélico sobre el marco legal e institucional del Mercado Común han consistido en la suspensión transitoria de las funciones de los organismos rectores del programa de integración. Ninguno de los países llegó a denunciar los acuerdos regionales pero algunos dejaron de cumplir sus compromisos, principalmente por lo que se refiere al libre intercambio de mercaderías. La imposibilidad de reunir al Consejo Ejecutivo creó además tensiones adicionales al entorpecerse las labores ordinarias de administración, arbitraje y resolución de las fricciones a que dan lugar inevitablemente las transacciones regionales.

También experimentaron dilaciones las actividades del Consejo Económico y, en particular, la adopción de una serie de decisiones que tendían a

/perfeccionar

perfeccionar y a hacer avanzar con mayor celeridad los programas de integración. Así, entre otras cosas, resultaron interrumpidos los procesos de formulación y aprobación de varios reglamentos (incentivos fiscales, origen de las mercaderías y balanza de pagos) y la aplicación o el avance de varias medidas de armonización de las políticas impositivas y de producción. Igualmente quedó suspendida la elaboración de estudios para la adopción de nuevas decisiones conjuntas en una gama muy amplia de actividades de la integración.

Los efectos señalados no fueron exclusivamente la consecuencia de que los Consejos Económico y Ejecutivo se hubiesen visto obligados a establecer un forzado compás de espera en sus actividades. También sufrieron entorpecimientos y dilaciones que han obedecido a la necesidad de concentrar los esfuerzos en la normalización de actividades y transacciones dentro del Mercado Común. La Secretaría Permanente del Tratado General, el Banco Centroamericano de Integración Económica y otros organismos regionales tuvieron que dedicarse sobre todo a encontrar soluciones de corto plazo para muchos asuntos en trámite y a precisar las reglas --que están en vías de aprobar los gobiernos-- que deberían aplicarse mientras se emprende una reestructuración a fondo de los enfoques de política del programa centroamericano de integración. De ello se derivaron los naturales cambios en las prioridades aprobados para el programa de acción inmediata de 1968. De momento se suspendieron las investigaciones conducentes a la creación de la unión aduanera, y las referentes a proyectos de importancia similar.

No todas las investigaciones de nivel regional se vieron pospuestas o interrumpidas. En varios campos pudieron registrarse avances significativos. En materia de infraestructura se continuaron las investigaciones básicas, se celebraron diversas reuniones y se pudieron adoptar acuerdos sobre normas y especificaciones conjuntas, interconexión eléctrica, evaluación de recursos hidráulicos y energéticos, y el establecimiento de la red de telecomunicaciones. Sobre transporte marítimo se logró dejar establecidas la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias, la Asociación de Usuarios del

Transporte Marítimo del Istmo Centroamericano y la Asociación Centroamericana de Armadores.<sup>11/</sup>

Sobre política comercial externa pudo estructurarse la unidad de promoción de exportaciones y se continuaron celebrando arreglos para promoverlas, obtener preferencias arancelarias no recíprocas y defender la colocación de productos básicos.

Por su parte, el Consejo Monetario Centroamericano y los Bancos Centrales, en estrecha colaboración con otros organismos regionales, continuaron progresando en la negociación de compromisos y armonización de las políticas cambiarias y monetarias; entre otros, en la creación de un fondo centroamericano de estabilización monetaria y en la elaboración de los estudios básicos sobre la formación de un mercado regional de capitales.<sup>12/</sup>

Por último, pudieron proseguirse sin mayor interrupción proyectos y programas encomendados a organismos de la integración y a organismos internacionales.

Aunque pueda parecer prematuro afirmar que la fase más difícil de la crisis del Mercado Común ha quedado superada, son bastantes los síntomas que inducen a pensar que su funcionamiento está volviendo paulatinamente a la normalidad. Como se señala en las páginas que siguen, desde fines de 1969 se han celebrado diversas reuniones y

<sup>11/</sup> Para un conocimiento más detallado sobre estos asuntos, véanse los informes de las ocho reuniones celebradas por los Grupos Regionales de Normas, Tarifas e Interconexión del Comité de Cooperación Económica, y los documentos relativos a electrificación, recursos hidráulicos, transporte terrestre, concluidos por la CEPAL y expertos de las Naciones Unidas.

<sup>12/</sup> Véanse el acta de la Vigésimacuarta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional celebrada en Washington, D. C., en septiembre y octubre de 1969 y el informe de la XXXIII Reunión extraordinaria del Consejo Monetario Centroamericano. Respecto al mercado regional de capitales, a partir del 1o. de abril de 1970 se inició un programa conjunto que patrocina el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

se han acordado una serie de principios y normas conjuntas que tienden a recuperar el terreno perdido y señalan un avance firme en la formación de una unidad económica de mayores alcances.

6. Actividades de los gobiernos para restablecer la normalidad

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países centroamericanos se reunieron el 4 de diciembre de 1969 para establecer las bases institucionales en que descansarían las tareas tendientes a resolver las diferencias surgidas a raíz del conflicto entre El Salvador y Honduras, y para perfeccionar además el sistema jurídico e institucional del Mercado Común, superar los obstáculos limitantes de la normalidad en sus relaciones económicas, reanudar las actividades de los organismos rectores de la integración económica, y fijar las bases para la reestructuración de todo el movimiento de cooperación multinacional centroamericano.<sup>13/</sup>

La Declaración Conjunta aprobada en aquella reunión contiene tres puntos principales: a) la formación de un Grupo Bilateral de Trabajo, integrado por representantes de El Salvador y Honduras, con la misión de estudiar y adoptar fórmulas tendientes a solucionar, en forma gradual y progresiva, las diferencias surgidas entre los dos países; b) la creación de una comisión ad-hoc para la reorganización del sistema institucional centroamericano, compuesta por dos representantes de cada uno de los cinco gobiernos de los países centroamericanos, y c) la celebración de reuniones de los Ministros de Economía de los países de la región para acordar la forma de reanudar las actividades de los organismos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y, constituidos en Consejo Económico, adoptar decisiones sobre los asuntos pendientes de resolución referentes al Mercado Común Centroamericano, estableciendo un modus operandi sobre su actual funcionamiento, y revisando la estructura jurídica de la

<sup>13/</sup> Véase el acta de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que se efectuó en el mes de diciembre de 1969.

integración económica en los aspectos necesarios para completar el proceso de su reestructuración y fortalecimiento.

En cumplimiento de lo establecido en la Declaración Conjunta, los Ministros de Relaciones Exteriores volvieron a reunirse en septiembre de 1970, para conocer los resultados de lo recomendado al Grupo Bilateral de Trabajo El Salvador-Honduras; a la Comisión ad-hoc y a los ministros de Economía.<sup>14/</sup>

De enero a septiembre de 1970, los ministros de Economía lograron definir las bases del modus operandi para el funcionamiento del Mercado Común Centroamericano y la forma y oportunidad en que habrían de reanudarse las actividades de los organismos rectores de la integración económica regional.<sup>15/</sup>

Para ello fue necesario analizar la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores; precisar las posiciones de los gobiernos sobre los distintos problemas que afectan el desarrollo del Mercado Común; y señalar un orden de prioridades a las labores a realizar para cumplir con el compromiso de normalizar la situación imperante en sus interrelaciones económicas e institucionales. Hubo necesidad de decidir que los esfuerzos se centrarían en el diseño de un modus operandi que facilitase transitoriamente el funcionamiento adecuado del Mercado Común, mientras se superaban las condiciones que le habían afectado en el pasado inmediato y se avanzaba de manera efectiva en el proceso de su reestructuración; fue preciso examinar los planteamientos y propuestas presentadas por cada uno de los gobiernos sobre el aludido modus operandi, así como las exposiciones hechas

<sup>14/</sup> Acta de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Guatemala, Guatemala, del 11 al 13 de septiembre de 1970.

<sup>15/</sup> Durante el lapso mencionado los ministros de Economía se reunieron en 4 ocasiones, a las que siguieron igual número de reuniones de un grupo de trabajo, constituido por los Viceministros de Economía e Integración (véanse las actas respectivas).

al respecto por los representantes de los sectores industrial y obrero de Centroamérica; y se convino en constituir un grupo de trabajo, integrado por los Viceministros de Economía e Integración Económica, para la elaboración de propuestas concretas sobre cada uno de los puntos que comprendería el mismo, es decir, medidas para corregir los desequilibrios del comercio regional de los países deficitarios; para definir políticas de desarrollo industrial y agropecuario de alcance centroamericano; para la creación de un fondo que lleve a la práctica dichas políticas y contribuya a la corrección de los desequilibrios observados; para la elaboración de cláusulas generales de salvaguardia destinadas a situaciones de emergencia y para la formulación y, en su caso, terminación de reglamentos relativos a incentivos fiscales, balanza de pagos y origen de mercancías.

Los Ministros de Economía formularon además un calendario de trabajo tendiente a que, transcurrido el mes de noviembre de 1970, el Consejo Económico y los demás organismos directivos del Tratado General de Integración Económica se encuentren en posibilidad de reanudar formalmente sus actividades, de sancionar y suscribir los distintos convenios, protocolos y resoluciones en que se concrete el modus operandi y de iniciar después las labores correspondientes a la reestructuración del programa de integración regional.

### 7. Objetivos y tareas requeridos para implantar un modus operandi

Los acuerdos de los Ministros de Economía sobre el establecimiento de un modus operandi para el Mercado Común Centroamericano señalan los siguientes objetivos:

a) Ordenar el funcionamiento de dicho Mercado Común mediante medidas transitorias que tiendan a solventar la situación anormal existente, tomando en cuenta la que afrontan los países de mercado restringido y el problema de desarrollo de aquellos otros que tengan una posición deficitaria crónica;

b) Perfeccionar el Mercado Común para resolver los problemas más urgentes que se han puesto de manifiesto durante la primera década de su existencia; y

c) Lograr el más rápido restablecimiento de la normalidad institucional del programa, y asegurar la participación de todos y cada uno de sus miembros.

Sobre la base de estos objetivos, los Ministros de Economía llegaron a los siguientes acuerdos en materia de financiamiento, política industrial y agropecuaria, cláusulas especiales de salvaguardia, medidas para atender la situación irregular en que se encuentra el comercio intracentroamericano, y acciones para reglamentar disposiciones básicas de los convenios regionales.

#### a) Fondo de expansión productiva

Se acordó el establecimiento de un fondo regional que permita expandir la producción industrial y agropecuaria, de carácter permanente --que se establecerá como parte de la estructura del Banco Centroamericano de Integración Económica-- y que tiene por objeto corregir los desequilibrios actuales y prevenir nuevas situaciones de desequilibrio entre países dentro de la integración económica, fortaleciendo los sectores directamente productivos del Mercado Común. Entre las orientaciones acordadas para la creación, organización y participación de ese fondo, debe destacarse que la contribución de cada país miembro será determinada sobre la base de aportaciones proporcionales a su participación relativa en los beneficios del Mercado Común y de la integración económica en general, y que los recursos se

/asignarán

asignarán con preferencia a los países que participen menos que proporcionalmente, o en forma restringida, de tales beneficios. Se cuenta ya con las bases preliminares que permitirán formular el proyecto de estatuto constitutivo del fondo y con propuestas alternativas sobre organización y manejo; normas de capitalización; magnitud de los recursos requeridos; criterios para cuantificar las contribuciones de los países y su utilización respectiva; clases y condiciones de las operaciones, y otros aspectos complementarios.

b) Política industrial

Los acuerdos relativos a política industrial abarcan cuatro temas principales: política regional de industrialización, política arancelaria, incentivos fiscales y origen de las mercancías. Al respecto, se establecen los siguientes compromisos:

i) Fortalecer la política regional de desarrollo de la industria manufacturera bajo la base de mejorar la eficiencia de las plantas; aprovechar en mayor medida los recursos humanos, naturales y financieros de la región; y asegurar la participación de todos los países miembros en las oportunidades de inversión. Se precisa, además, la necesidad de celebrar nuevos acuerdos centroamericanos por ramas industriales, y de promover el establecimiento de industrias básicas, así como de procurar, en ambos casos, la mayor complementariedad posible entre países, para asegurar el fortalecimiento de la estructura productiva regional y la aplicación del principio del desarrollo equilibrado;

ii) Definir una política arancelaria centroamericana que se ajuste mejor a los cambios ocurridos desde que se creó el Mercado Común, y que concilie los intereses del consumidor, del productor y del fisco con las condiciones económicas y de creciente eficiencia del desarrollo industrial. Para esta tarea se determinan dos etapas. Una para resolver los casos en que la protección arancelaria se considere excesiva o insuficiente. La otra para revisar exhaustiva y detalladamente el Arancel Centroamericano de Importación hasta reflejar una nueva política tarifaria que se considere adecuada

/en cuanto

en cuanto a su estructura y moderada en cuanto a sus niveles de gravámenes. Adicionalmente, se establece el compromiso de formular y suscribir un convenio por medio del cual pueda ajustarse el Arancel de acuerdo con las cambiantes necesidades del desarrollo económico regional, en forma flexible y oportuna;

iii) Terminar la formulación del reglamento al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, y posponer la decisión sobre la reclasificación optativa u obligatoria de las industrias establecidas de menor importancia relativa para el Mercado Común;

iv) Elaborar un reglamento uniforme sobre origen de las mercancías con base en el valor regional incorporado como criterio principal, y el proceso mínimo de manufactura como criterio complementario. Como señalan los propios acuerdos, este reglamento tiende a introducir un nuevo elemento de orden en el Mercado Común, y no a restringir el intercambio entre los países miembros. Se señala, además, que deberá incluir normas para atender los casos de los productos que no se lleguen a considerar como originarios, pero que ya se fabrican y forman parte de las corrientes de comercio intrarregionales.

En relación con estos asuntos sobre política industrial se cuenta ya con criterios económicos para identificar las industrias básicas y las ramas industriales que podrían tenerse en cuenta para diseñar un programa regional de industrialización; con los lineamientos técnicos que podrían nomar la primera etapa de la revisión del Arancel Centroamericano a la Importación y con los elementos de juicio indispensables para convenir regionalmente los reglamentos de incentivos fiscales y de origen de mercancías.

### c) Política agropecuaria

Como en el caso de la política industrial, se trata de alcanzar una promoción de las actividades agrícolas y ganaderas que asegure un abastecimiento apropiado de las necesidades de la zona, promueva la sustitución regional de importaciones, y contribuya a la diversificación de las exportaciones. Como a partir de los elementos básicos del Mercado Común de

/productos

productos agropecuarios --zona de libre comercio y arancel externo común-- se requiere coordinar la política de producción y de precios de los productos internos de consumo, se señala la necesidad de aplicar plenamente el Protocolo Especial sobre Granos Básicos, de terminar los proyectos de construcción de instalaciones de almacenamiento y conservación de productos para toda la región, de fortalecer la organización institucional de mercadeo y estabilización de precios de los productos de consumo interno, de establecer un fondo zonal de regulación de los precios agrícolas, de perfeccionar el sistema de normas para este tipo de productos, y de ampliar la regulación regional a otros productos agropecuarios. Asimismo se indica el compromiso de coordinar los programas y políticas de desarrollo agropecuario y de propiciar acuerdos de especialización regional de la producción.

Se señala también en los acuerdos que la política agropecuaria deberá formularse conjuntamente entre el Consejo Económico y los Ministros de Agricultura de Centroamérica, con la colaboración de instituciones nacionales especializadas. Sobre los asuntos mencionados en este apartado, se dispone con material relativo a consideraciones y elementos para la formulación de una política agrícola regional, y de las bases para adoptar un plan de acción tendiente a aplicar más plenamente el Protocolo Especial de Granos, a completar la red regional de silos y a formar un Fondo Centroamericano de Estabilización de Precios de Granos Básicos.

d) Cláusulas de salvaguardia y otras medidas

Los acuerdos señalan la necesidad de que el ordenamiento de la integración económica incluya cláusulas generales de salvaguardia que permitan aplicar medidas para rectificar situaciones especiales de emergencia en cualquiera de los países miembros. Estas medidas serán transitorias e irán acompañadas de disposiciones internas y regionales que corrijan de hecho la situación a que haya dado lugar la aplicación de las cláusulas. Se ha elaborado un anteproyecto de disposiciones que contiene diversas alternativas para implantar cláusulas de salvaguardia en el Mercado Común Centroamericano.

Por lo que se refiere al comercio zonal, se dispuso que las situaciones de desequilibrio que muestra el intercambio comercial se resuelvan a través

/de negociaciones

de negociaciones bilaterales por pares de países, procurando en ellas que se incrementen las exportaciones de los dos países afectados directamente por el conflicto de 1969 y se ordenen sus relaciones con los otros tres países.

El 30 de noviembre de 1970 se cumple el plazo que se fijaron los Ministros de Economía para concluir las investigaciones y trabajos preparatorios tendientes a establecer el modus operandi que regirá transitoriamente el funcionamiento del Mercado Común Centroamericano. En esa oportunidad deberán llegar a acuerdos definitivos en esa materia, así como formular calendarios de trabajo y, constituidos inmediatamente después en Consejo Centroamericano, suscribir los convenios y resoluciones que procedan.

Sería prematuro y acaso poco aconsejable, formular ahora predicciones o intentar la evaluación del contenido y la eficacia del modus operandi en el momento en que los gobiernos centroamericanos se encuentran en el proceso de su negociación. Todo parece indicar, sin embargo, que, con la aplicación régimen transitorio aludido, podrá atenderse un conjunto de problemas que preocupa actualmente a los gobiernos y cuya influencia se ha intensificado a través de los años de existencia del Mercado Común. En los planteamientos y propuestas de los gobiernos, actualmente en discusión, se incorporarán medidas nuevas encaminadas a facilitar el mejor aprovechamiento regional de producción y a aplicar con mayor eficacia el principio del desarrollo equilibrado. También contemplan disposiciones y reglamentos para restablecer la normalidad del comercio y de las relaciones institucionales. Ello no significa que no queden aún latentes o sin resolver dificultades estructurales y operativas a las que será necesario hacer frente en el futuro inmediato. Estos problemas requerirán todavía mayor atención de los gobiernos y de sus organismos regionales para encontrar fórmulas de solución y llegar a acuerdos multinacionales que representen avances significativos en el desarrollo integrado, económico y social de la región. Se comprende que las cuestiones pendientes tendrán que formar parte obligada de la etapa de reestructuración del programa regional de integración económica que fue acordado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía algunos meses atrás y que comenzarán a atenderse durante 1971.

**ANEXO ESTADISTICO**

Cuadro 1

CENTROAMERICA: OFERTA Y DEMANDA GLOBALES, 1960-69

(Millones de pesos centroamericanos de 1960)

Concepto	1960	1965	1966	1967	1968	1969	Tasas anuales de crecimiento			
							1960-65	1965-69	1968-69	
Producto interno bruto a precios de mercado	3 216.0	3 216.2	4 043.7	4 258.0	4 413.2	4 212.5	4 104.7	6.3	5.2	4.8
Importaciones de bienes y servicios	577.0	988.0	1 074.6	1 115.5	1 188.6	1 175.4	1 311.4	4.4	4.4	1.4
Oferta global	3 395.5	4 812.1	5 109.0	5 352.7	5 628.5	5 850.7	4 792.2	5.0	5.0	4.1
Efecto de la relación de los términos del intercambio	0	15.2	10.3	-44.3	-18.0	-36.5	79.0	-	-	-
Demanda global	3 395.5	4 827.3	5 119.3	5 308.4	5 610.5	5 824.2	4 871.3	4.8	4.8	3.8
Poder de compra de las exportaciones	492.8	851.2	925.3	927.8	1 038.3	1 056.3	1 167.5	5.5	5.5	1.7
Formación bruta de capital fijo	364.7	578.9	616.6	648.5	661.4	705.5	771.9	5.1	5.1	6.7
Pública	75.8	132.3	141.9	148.7	142.9	160.3	177.9	4.9	4.9	12.2
Privada	288.9	446.6	474.7	499.8	518.5	545.2	594.0	5.1	5.1	5.1
Aumento de existencias	24.9	68.3	30.5	54.1	45.6	54.3	70.0	-5.6	-5.6	19.1
Gastos de consumo	2 513.0	3 399.0	3 546.6	3 677.9	3 869.3	4 008.1	4 312.5	4.7	4.7	3.7
del Gobierno General	262.9	328.7	355.2	369.8	383.4	411.9	411.0	5.8	5.8	7.4
Privados	2 250.1	3 070.3	3 191.4	3 308.1	3 485.9	3 596.2	3 901.5	4.6	4.6	3.3

Nota: Estimaciones de CUAL a base de cifras oficiales.

16

Cuadro 2

CENTROAMERICA: PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1960-69

(Millones de pesos centroamericanos de 1960)

País	1960	1965	1966	1967	1968	1969	Tasas de crecimiento		
							1960-65	1965-69	1968-69
Centroamérica	2 818.5	3 824.1	4 034.4	4 237.2	4 469.9	4 685.3	6.3	5.2	4.8
Guatemala	1 043.5	1 347.8	1 422.2	1 480.5	1 553.6	1 652.6	5.3	5.2	5.7
El Salvador	568.0	791.0	828.5	864.5	895.2	923.3	6.9	3.9	3.1
Honduras	377.9	487.3	517.0	548.9	581.0	599.5	5.2	5.3	3.2
Nicaragua	375.2	580.9	598.8	630.5	662.0	683.7	9.1	4.2	3.3
Costa Rica	453.9	617.1	667.9	712.8	768.1	826.2	6.3	7.6	7.6

Fuente: CEPAL, con base en cifras oficiales.

1956-70

1976-61

1977-65

1981-60

## Cuadro 5

## CENTROAMERICA: BALANZA DE PAGOS, 1970

(Millones de pesos centroamericanos corrientes)

	Centro- américa	Guate mala	El Sal vador	Honduras	Nica- ragua	Costa Rica
<b>Cuenta corriente</b>						
Exportación de bienes y servicios	1 214.9	315.2	232.0	186.3	207.4	272.0
Bienes (fob)	1 047.4	269.6	210.0	169.3	167.3	231.2
Servicios a/	167.5	45.6	22.0	19.0	40.1	40.8
Importación de bienes y servicios	1 455.3	381.4	261.0	238.4	251.1	323.4
Bienes (fob)	1 077.9	285.9	203.6	177.9	168.5	242.0
Servicios a/	377.4	95.5	57.4	60.5	82.6	81.4
Saldo de bienes	- 30.5	-16.3	6.4	- 8.6	- 1.2	-10.8
Saldo de servicios y retribución inversiones	-209.9	-49.9	-35.4	-41.5	-42.5	-40.6
Saldo de bienes y servicios	-240.4	-66.2	-29.0	-50.1	-43.7	-51.4
Transferencias netas	42.3	12.2	8.0	5.0	6.0	11.1
Saldo en cuenta corriente	-198.1	-54.0	-21.0	-45.1	-37.7	-40.3
<b>Cuenta de capital</b>						
Capital privado	121.8	39.9	11.2	20.1	14.9	35.7
Capital oficial y bancario	66.9	16.8	10.4	24.6	28.2	6.9
Capital no determinado	-	-	-	-	-	-
Saldo de la cuenta de capital	208.7	56.7	21.6	44.7	43.1	42.6
Cambio en las reservas internacionales netas	10.6	2.7	0.6	- 0.4	5.4	2.3

Fuente: SIECA, con base en cifras y estimaciones oficiales.

a/ Incluye la retribución a las inversiones.

Año y semestre	Centroamérica		Ex c
	Exportación	Importación	
<u>1963</u>	72 098	72 098	2
Primer	24 891	24 891	
Segundo	47 207	47 207	1
<u>1964</u>	106 188	106 188	2
Primer	43 896	43 896	1
Segundo	62 292	62 292	1
<u>1965</u>	135 503	135 503	3
Primer	64 227	64 227	1
Segundo	71 276	71 276	2
<u>1966</u>	174 735	174 735	5
Primer	72 786	72 786	2
Segundo	101 949	101 949	3
<u>1967</u>	213 958	213 958	6
Primer	93 493	93 493	2
Segundo	120 465	120 465	3
<u>1968</u>	258 294	258 294	7
Primer	113 041	113 041	3
Segundo	145 253	145 253	3
<u>1969</u>	248 973	248 973	8
Primer	127 042	127 042	4
Segundo	121 931	121 931	4
<u>1970</u>	304 200	304 200	11
Primer a/	138 893	138 893	4
Segundo b/	165 307	165 307	6

Fuente: SIECA, con base en cifras c  
a/ Cifras preliminares.  
b/ Estimación.

Cuadro 7

## CENTROAMERICA: ESTRUCTURA DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, POR SEMESTRES, 1963-70

(En porcentajes del valor cif del intercambio)

Años	Total Centro- américa	Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
		Exportación	Importación								
1963	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primer semestre	34.5	39.1	28.7	27.4	46.8	41.5	29.1	39.1	33.3	32.9	37.4
Segundo semestre	65.5	60.9	71.3	72.6	53.2	58.5	70.9	60.9	66.7	67.1	62.6
1964	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primer semestre	41.3	44.8	34.8	38.6	45.0	47.1	42.3	41.1	38.4	34.4	42.7
Segundo semestre	58.7	55.2	65.2	61.4	54.0	52.9	57.7	58.9	61.6	65.6	57.3
1965	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primer semestre	47.4	44.5	52.1	48.9	48.8	54.2	44.4	42.6	45.7	44.1	41.0
Segundo semestre	52.6	55.5	47.9	51.1	51.2	45.8	55.6	57.4	54.3	55.9	59.0
1966	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primer semestre	41.6	43.1	41.5	40.0	47.1	49.6	43.7	39.4	38.1	37.1	31.6
Segundo semestre	58.4	56.9	58.5	60.0	52.9	50.4	56.3	60.6	61.9	62.9	68.4
1967	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primer semestre	43.7	44.4	37.8	42.7	45.9	46.1	47.0	45.6	42.3	41.8	43.5
Segundo semestre	56.3	55.6	62.2	57.3	54.1	53.9	53.0	54.4	57.7	58.2	56.5
1968	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primer semestre	43.8	48.7	29.5	40.8	48.2	43.1	48.6	42.3	46.3	41.8	45.1
Segundo semestre	56.2	51.3	70.5	59.2	51.8	56.9	51.4	57.7	53.7	58.2	54.9
1969	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primer semestre	51.0	46.7	49.1	57.1	56.3	61.1	59.0	42.5	46.2	50.0	43.8
Segundo semestre	49.0	53.3	50.9	42.9	43.7	38.9	41.0	57.5	53.8	50.0	56.2
1970	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primer semestre <sup>a/</sup>	45.7	43.1	45.0	45.8	45.0	39.8	55.7	53.5	41.9	47.2	43.6
Segundo semestre <sup>b/</sup>	54.3	56.9	55.0	54.2	55.0	60.2	44.3	46.5	58.1	52.8	56.4

Fuente: Véase Cuadro 6.  
<sup>a/</sup> Cifras preliminares.  
<sup>b/</sup> Estimaciones.

Cuadro 8

## CENTROAMERICA: EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1963-70

(Tasas anuales de crecimiento en porcentos)

Años	Total Centroamérica	Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
		Expor- tación	Impor- tación								
1963	41.8	55.2	26.3	55.0	26.7	1.3	45.8	30.5	37.6	130.7	15.4
1964	47.3	44.3	85.9	22.6	40.4	31.2	35.8	64.3	94.6	254.2	117.1
1965	27.6	28.0	19.6	31.2	8.1	21.1	41.5	42.5	49.5	19.8	77.3
1966	28.5	43.5	7.3	24.5	22.7	3.2	33.6	50.9	48.0	36.6	57.6
1967	22.4	19.3	24.4	30.8	4.8	9.5	19.7	24.7	33.8	20.1	47.6
1968	20.7	18.0	17.4	19.5	19.5	32.9	19.4	45.0	9.0	21.6	42.7
1969	- 3.6	11.5	3.9	-15.5	- 7.7	-23.6	- 9.7	14.3	- 8.6	- 4.2	4.9
1970	22.2	32.8	27.7	7.0	8.7	- 3.2	2.1	43.2	34.1	25.7	40.0

Fuente: Véase el cuadro 6.

GUATEMALA: BALANZA COMERCIAL CON LOS PAISES DE CENTROAMERICA, 1963-70

(Millones de pesos centroamericanos)

País	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 <sup>a/</sup>	1970 <sup>b/</sup>
Saldo regional	<u>6.5</u>	<u>3.4</u>	<u>7.4</u>	<u>21.7</u>	<u>23.8</u>	<u>28.5</u>	<u>35.1</u>	<u>49.2</u>
Exportaciones	<u>20.7</u>	<u>29.7</u>	<u>38.9</u>	<u>55.9</u>	<u>65.6</u>	<u>77.9</u>	<u>86.5</u>	<u>114.8</u>
El Salvador	12.6	16.3	18.5	27.3	29.9	34.8	38.2	47.4
Honduras	4.6	5.8	8.7	10.6	11.7	14.2	17.8	26.0
Nicaragua	2.9	4.8	6.4	8.9	12.7	13.0	12.9	17.3
Costa Rica	0.6	2.8	5.3	9.1	11.3	15.9	17.6	24.1
Importaciones	<u>14.2</u>	<u>26.3</u>	<u>31.5</u>	<u>34.2</u>	<u>41.8</u>	<u>49.4</u>	<u>51.4</u>	<u>65.6</u>
El Salvador	11.5	19.1	22.4	23.9	29.1	30.8	33.3	42.6
Honduras	2.0	3.6	3.8	3.9	5.4	7.1	6.0	6.6
Nicaragua	0.2	0.8	1.4	2.1	2.1	3.5	4.6	7.0
Costa Rica	0.4	2.8	3.9	4.3	5.2	8.0	7.5	9.4

Fuente: SIECA, con base en cifras oficiales.

a/ Datos preliminares.

b/ Datos estimados.

22

Cuadro 10

EL SALVADOR: BALANZA COMERCIAL CON LOS PAISES DE CENTROAMÉRICA, 1963-70

(Millones de pesos centroamericanos)

País	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 <sup>a/</sup>	1970 <sup>b/</sup>
Saldo regional	-4.0	-4.3	3.7	5.6	20.4	19.0	11.6	11.4
Exportaciones	23.9	34.9	46.1	57.5	74.9	84.7	71.8	76.8
Guatemala	11.5	19.1	22.5	23.9	29.1	30.7	33.3	42.6
Honduras	7.9	8.9	12.3	15.9	19.9	22.9	12.4	0.4
Nicaragua	2.2	3.9	6.5	10.0	13.6	14.9	11.9	14.5
Costa Rica	2.3	3.0	4.8	7.7	12.3	16.2	14.2	19.3
Importaciones	27.9	39.2	42.4	51.9	54.5	65.7	60.2	65.4
Guatemala	12.6	16.3	18.5	27.2	30.0	34.8	38.2	47.4
Honduras	10.8	13.0	15.7	13.3	12.4	14.8	7.3	0.0
Nicaragua	2.4	2.7	3.1	5.5	5.3	7.1	6.2	8.4
Costa Rica	2.1	7.2	5.1	5.9	6.8	9.0	8.5	9.6

Fuente: SIECA, con base en cifras oficiales.

a/ Datos preliminares.

b/ Datos estimados.

23

Cuadro 11

HONDURAS: BALANZA COMERCIAL CON LOS PAISES DE CENTROAMERICA, 1963-70

(Millones de pesos centroamericanos)

País	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 <sup>a/</sup>	1970 <sup>b/</sup>
Saldo regional	-0.1	0.3	-4.2	-13.7	-17.2	-17.0	-20.2	-21.8
Exportaciones	13.2	18.3	22.1	21.5	23.5	31.4	23.8	23.1
Guatemala	2.0	3.6	3.8	4.0	5.4	7.1	6.0	6.6
El Salvador	10.8	13.0	15.6	13.3	12.4	14.8	7.3	0.0
Nicaragua	0.2	0.9	1.3	2.2	2.5	4.1	4.7	7.8
Costa Rica	0.2	0.8	1.4	2.0	3.2	5.4	5.8	8.7
Importaciones	13.3	18.0	26.3	35.2	40.7	48.4	44.0	44.9
Guatemala	4.6	5.8	8.7	10.6	11.7	14.2	17.8	26.0
El Salvador	7.9	9.0	12.3	16.0	19.8	22.9	12.4	0.4
Nicaragua	0.5	1.5	2.3	3.3	3.8	4.8	6.4	9.1
Costa Rica	0.3	1.7	3.0	5.3	5.4	6.5	7.4	9.4

Fuente: SIECA, con base en cifras oficiales.

a/ Datos preliminares.

b/ Datos estimados.

NICARAGUA: BALANZA COMERCIAL CON LOS PAISES DE CENTROAMERICA, 1963-70

(Millones de pesos centroamericanos)

País	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 <sup>a/</sup>	1970 <sup>b/</sup>
Saldo regional	-2.9	-6.3	-10.9 <sup>6</sup>	-16.4 <sup>6</sup>	-23.8	-18.7 <sup>5</sup>	-11.4 <sup>6</sup>	-12.5 <sup>6</sup>
Exportaciones	4.0	7.0	10.1	15.3	18.6	27.5	30.8	44.1
Guatemala	0.2	0.8	1.4	2.1	2.1	3.5	4.6	7.0
El Salvador	2.4	2.7	3.2	5.5	5.3	7.1	6.2	8.4
Honduras	0.5	1.5	2.3	3.3	3.8	4.8	6.4	9.1
Costa Rica	0.9	2.0	3.2	4.4	7.4	12.1	13.6	19.6
Importaciones	6.9	13.3	21.0	31.7	42.4	46.2	42.2	56.6
Guatemala	2.9	4.8	6.4	8.9	12.6	13.0	12.9	17.3
El Salvador	2.2	3.9	6.5	10.0	13.6	14.9	11.9	14.5
Honduras	0.2	1.0	1.3	2.2	2.5	4.1	4.7	7.8
Costa Rica	1.6	3.6	6.8	10.6	13.7	14.2	12.7	17.0

Fuente: SIECA, con base en cifras oficiales.

<sup>a/</sup> Datos preliminares.

<sup>b/</sup> Datos estimados.

25

1970  
1/20

Cuadro 13'

COSTA RICA: BALANZA COMERCIAL CON LOS PAISES DE CENTROAMERICA, 1963-70

(Millones de pesos centroamericanos) 18

País	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 <sup>a/</sup>	1970 <sup>b/</sup>	
Saldo regional	<u>0.3</u>	<u>6.7</u>	<u>4.2</u>	<u>2.9</u>	<u>-3.2</u>	<u>-11.8</u>	<u>-15.1</u>	<u>-26.3</u>	-10.9
Exportaciones	<u>4.3</u>	<u>15.3</u>	<u>18.9</u>	<u>26.1</u>	<u>31.0</u>	<u>37.7</u>	<u>36.1</u>	<u>45.4</u>	38.4
Guatemala	0.4	2.8	3.9	4.3	5.2	8.0	7.5	9.4	7.9
El Salvador	2.1	7.2	5.1	5.9	6.8	9.0	8.5	9.6	8.9
Honduras	0.3	1.7	3.0	5.3	5.4	6.5	7.4	9.4	10.1
Nicaragua	1.5	3.6	6.9	10.6	13.6	14.2	12.7	17.0	11.5
Importaciones	<u>4.0</u>	<u>8.6</u>	<u>14.7</u>	<u>23.2</u>	<u>34.2</u>	<u>49.5</u>	<u>51.2</u>	<u>71.7</u>	55.3
Guatemala	0.6	2.8	5.3	9.1	11.3	15.9	17.6	24.1	16.7
El Salvador	2.3	3.0	4.8	7.7	12.3	16.2	14.2	19.3	15.8
Honduras	0.2	0.8	1.4	2.0	3.2	5.4	5.8	8.7	5.3
Nicaragua	0.9	2.0	3.2	4.4	7.4	12.0	13.6	19.6	17.5

Fuente: SIECA, con base en cifras oficiales.

a/ Datos preliminares.

b/ Datos estimados.

Cuadro 14

CENTROAMÉRICA: PAGOS DEL COMERCIO INTRARREGIONAL A TRAVÉS  
DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN CENTROAMERICANA, 1967-69

(Miles de pesos centroamericanos)

Ingresos →	Egresos de:					
	Centro- américa	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<b>Centroamérica</b>						
1967	180 401	44 701	41 574	32 049	34 424	27 653
1968	222 558	52 946	48 255	40 103	42 261	38 993
1969	227 229	56 107	46 778	42 686	39 097	42 561
<b>Guatemala</b>						
1967	49 102		22 327	8 979	8 778	9 018
1968	60 303		25 986	11 087	10 244	12 986
1969	69 216		27 212	16 000	10 772	15 232
<b>El Salvador</b>						
1967	58 511	26 397		15 163	8 688	8 263
1968	73 003	30 769		17 957	11 995	12 282
1969	67 871	33 305		12 139	10 542	11 885
<b>Honduras</b>						
1967	23 861	7 878	8 120		4 986	2 877
1968	26 901	9 066	7 883		5 523	4 429
1969	21 672	7 214	4 294		5 164	5 000
<b>Nicaragua</b>						
1967	20 081	3 920	4 640	4 026		7 495
1968	24 184	4 804	5 202	4 881		9 297
1969	30 037	3 840	6 591	7 162		10 444
<b>Costa Rica</b>						
1967	28 846	6 506	6 487	3 881	11 972	
1968	38 167	8 307	9 184	6 177	14 499	
1969	38 433	9 748	8 681	7 385	12 619	

Fuente: CEPAL, con base en cifras de SIEGA.

Cuadro 15

## CENTROAMERICA: PAGOS DEL COMERCIO INTRARREGIONAL A TRAVES DE LA CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA, PRIMER SEMESTRE DE 1970

(Miles de pesos centroamericanos)

Ingresos	Egresos de:					
	Centro- américa	Guatemala	El Sal- vador	Honduras	Nicara- gua	Costa Rica
Centroamérica	133 513	32 828	26 353	25 370	21 345	27 617
Guatemala	43 564		15 580	13 118	6 054	8 812
El Salvador	31 971	19 039		69	5 372	7 491
Honduras	10 604	3 744	36		3 251	3 573
Nicaragua	23 740	3 960	4 987	7 052		7 741
Costa Rica	23 634	6 085	5 750	5 131	6 668	

Fuente: CEPAL, con base en cifras de la SIECA.

Cuadro 16

CENTROAMERICA: ALGUNAS CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE FORMACION DE LA LEGISLACION REGIONAL DE LA INTEGRACION ECONOMICA

Años	Número de depósitos efectuados por los cinco países durante el año	Número de instrumentos de la integración que entraron en vigencia en el año		
		Para tres países	Para cuatro países	Para cinco países
<u>Total</u>	<u>99</u>	<u>18</u>	<u>17</u>	<u>16</u>
1959	3	1	0	0
1960	4	1	1	0
1961	10	3	1	0
1962	3	0	3	0
1963	13	1	0	6
1964	9	2	2	1
1965	10	2	2	2
1966	0	0	0	0
1967	12	3	3	0
1968	19	5	2	2
1969	15	0	3	4
1970	1	0	0	1

Fuente: CEPAL, con base en información de la SIECA.

Cuadro 17

ACUERDOS DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA PENDIENTES DE  
DEPOSITO EN LA SECRETARIA DE LA ORGANIZACION DE  
ESTADOS CENTROAMERICANOS

Acuerdo	Fecha de suscripción	Países que no han depositado el instrumento respectivo	
		El Salvador	Honduras
1. Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroameri- canas de Integración	29.I.63		x
2. Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)	13.XII.63		x
3. Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación (Proto- colo de Guatemala)	1.VIII.63	x	x
4. Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación (Segundo Protocolo de San José)	5.XI.65		x
5. Protocolo (tercer) al Tra- tado General de Integra- ción Económica Centro- americana	12.X.66		x

Fuente: CEPAL, con base en información de la SIECA.